

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 000628

LA CISTERNA, 14 FEB 2014

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 de 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en Artículo 1.6.3 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE 1- Que la Contribuyente, Sra. Quezada Gaona Juana Rut. [REDACTED] solicitó el descargo de la deuda de Patente Microempresa Familiar Rol 9-987 en atención a que ha presentado IVA sin movimiento.

D E C R E T O:

PROCEDASE, al Descargo de la deuda de la Patente Microempresa Familiar por las razones que se señalan en la parte resolutive del presente Decreto

NOMBRE : QUEZADA GAONA JUANA
RUT. : [REDACTED]
DIRECCION : JUAN FRANCISCO RIVAS N° 9430
FOLIOS : SE ADJUNTAN IVA SIN MOVIMIENTO
ROL : 9-987

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE



[REDACTED]
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



[REDACTED]
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)

JMC/SCV/Olc.